



COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO REINA DEL CISNE MACARÁ RECIMATRANS S.A"

INFORME PRESENTADO POR LA ING. DANIELA DEL CISNE PALACIOS TANDAZO GERENTE DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO REINA DEL CISNE MACARÁ, RESPECTO A LAS ACTIVIDADES CUMPLIDAS EN EL PERIODO DEL 01 DE ENERO 2017 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

1.- ANTECEDENTES:

- a. Mediante oficio No. 2017-001-P de fecha 27 de Enero del 2017 se procede a realizar el trámite pertinente para la renovación del nombramiento del GERENTE GENERAL de la Compañía como señala el estatuto en vigencia por el periodo de dos años.

2.- PERIODO DE INFORMACION

- Inicia: 01 Enero 2017
- Termina: 31 de Diciembre 2017

3.- DESARROLLO DE ACTIVIDADES:

- a. Con el SERVICIO DE RENTAS INTERNAS se mantiene una disciplina de declaraciones establecidas al AGENTE DE RETENCION, por lo tanto se presenta mensualmente la declaración del IVA en el formulario 104, impuesto a la renta en el formulario 103, el Anexo transaccional simplificado de todas las retenciones realizadas a los proveedores de bienes y servicios y anualmente se ha realizado la declaración del impuesto a la renta, la presentación del anexo de participes y socios, el anexo de retenciones por relación de dependencia, los anticipos del impuesto a la renta y demás documentos exigidos por el SRI. Para estar al día con el Servicio de Rentas Internas.
- b. Con la Superintendencia de Compañías se mantiene coordinación a fin de cumplir con las obligaciones establecidas a las Compañías, respecto de la emisión de los Estados Financieros, informes, cambios de accionistas, y cualquier asunto establecido a la organización a fin de que se mantenga con carácter de activa.
- c. De acuerdo a lo dispuesto por la Junta General de accionistas se protocoliza en las oficinas del REGISTRO MERCANTIL, el nombramiento del GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA.
- d. Así mismo el INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, notifica a la Compañía de Transporte Pesado Reina del Cisne Macará, para que presente la información requerida en las oficinas del IESS y así poder cumplir con lo dispuesto.
- e. El movimiento económico se ha ido realizando de acuerdo a las necesidades y trámites realizados que son legalizados por el Presidente, Comisario y Gerente.

- f. Es importante para la compañía cumplir con las normas que rige la vida jurídica mediante las normas establecidas en la Constitución, la Ley de Compañías, la LEY DE TRANSITO y el CODIGO TRIBUTARIO que nos permite obtener las garantías que otorga el Estado a los Vehículos del Transporte Público.
- g. Todas las actividades contables aplicado por la Compañía de Transporte Pesado Reina del Cisne Macará se rige de acuerdo al Catalogo único de cuentas obtenido por la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.
- h. Mediante la presentación de los Estados Financieros se ha permitido constatar que alta morosidad de los accionistas de la Compañía la cual no se puede permitir que esto esté sucediendo en la Compañía ya que es perjudicial para las actividades económicas de la misma.

4.- CONCLUSIONES:

- a. Todas las acciones que se han realizado, han sido dispuestas por la JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, que en forma continuada nos hemos reunido para informar de los procesos realizados.
- b. La Compañía de Transporte Pesado Reina del Cisne Macará "RECIMATRANS S.A" se encuentra legalmente constituida y dispone de todos los elementos para cumplir con las actividades del transporte público comercial.

5.- RECOMENDACIONES:

- a. Es preciso continuar con el énfasis de alcanzar las metas propuestas a fin de conseguir una vida digna y altruista.
- b. Motivar a los socios que no constan en el permiso de operación definitivo, que presenten todos los documentos para tramitar el incremento respectivo.
- c. De la misma manera pedir a los accionistas que se procuren estar al día con sus pagos ya que es de gran importancia para que la compañía pueda seguir cumplimiento con todas sus actividades económicas.

Macará, 28 de Febrero del 2018


Ing. Danieja del Cisne Palacios Tandazo
GERENTE GENERAL



Ciudad Macará, Barrió Amazonas, Calle: Carlos Román entre Salvador Valdivieso y Loja. Telf.: 07269472, Cel.: 0990243970